

QUE ES, LOS SACROS LIBROS DEL VIEJO Y NUEVO TESTAMENTO.

*Trasladada en Español.*



דבר אלהינו יקום לעולם

*La Palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Isa. 40.*

M. D. LXIX.

# MÁS QUE UN DESTELLO. EL PROTESTANTISMO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Mireia Vidal Quintero

Facultad de Teología SEUT

Cuando el 31 de octubre de 1517 Martín Lutero colgaba sus Noventa y cinco tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg (Sajonia, Alemania), poco habría podido imaginarse el monje agustino que aquel gesto estaría destinado a cambiar la fisonomía religiosa y política del continente europeo. Lutero perseguía con ello abrir un debate sobre el uso y abuso de las indulgencias, una práctica penitencial de origen medieval que nunca había contado con una aceptación total. No pretendía en ningún caso fundar una nueva Iglesia, sino que su denuncia era fruto de la preocupación por el estado de la suya, la católico-romana, que era la única que conocía. La acción de Lutero debe entenderse en el marco de los deseos de reforma eclesial y de simplificación y renovación de la espiritualidad que se da al paso del siglo XV al XVI. Tales factores no se circunscriben al escenario alemán, sino que se dan en toda la cristiandad europea, incluyendo por supuesto la Península Ibérica. El surgimiento y desarrollo del protestantismo hispano del siglo XVI se enclava en este mismo contexto.

## EL CONTEXTO DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI: LA ESPIRITUALIDAD MEDIEVAL Y LA NECESIDAD DE REFORMA EN LA IGLESIA CASTELLANA

Suele ser común decir que en la España del siglo XVI no hubo Reforma, y que su protestantismo fue más bien testimonial. Esta apreciación es fruto de una comprensión empobrecida del contexto de la Reforma y tiene la mala fortuna de cercenar la iglesia hispana del amplio contexto europeo. Por

una parte, la Reforma protestante, entendiendo aquí la de Lutero y Calvino, no fue el único proyecto fruto del deseo reforma eclesial. En propiedad, más que hablar de «Reforma protestante» habría que hablar de «Reformas protestantes». Por otra, el protestantismo hispano, precisamente por el contexto particular en el que se dio, fue original y único. Aunque ciertamente no pudo desarrollarse como en Alemania o Suiza, no por ello debe entenderse como fracasado o abortado.

### La espiritualidad medieval y su renovación

La espiritualidad apostólica de la pobreza que Francisco de Asís había encarnado allá por el siglo XIII, y que encontró expresión tanto dentro como fuera de la institución eclesial (p. ej., los franciscanos y los dominicos dentro; los valdenses y otros fuera), había transmutado hacia una espiritualidad más atenta a la vivencia personal e interior del misterio de lo divino. Esta espiritualidad, de corte más laico y místico, recibió el nombre de *Devotio moderna*, y constituyó un movimiento muy heterogéneo que estuvo a caballo entre la ortodoxia y la heterodoxia. La obra de Thomas de Kempis, *La imitación de Cristo*, escrita en torno al año 1427, o la *Vida de Cristo*, del cartujano Ludolfo de Sajonia, esta última con mucho recorrido en Castilla por la traducción de fray Ambrosio de Montesino (1502) para la reina Isabel, son buenos ejemplos del carácter contemplativo y experimental del movimiento.

### La necesidad de reforma eclesial y el proyecto cisneriano

En el siglo XIV la Iglesia medieval no pasaba por su mejor momento: el desgaste que supuso para el papado el eterno conflicto con el Imperio, su periodo aviñonés (1309-1377) y el Cisma de Occidente (1378-1417) mermaron en gran medida el prestigio de la dignidad papal. Los papas del siglo XV no mejorarían esta percepción, más interesados en perseguir sus propios intereses que en su función pastoral. A esto se añadía el pobre estado de la Iglesia, que afectaba tanto al clero regular como al secular: el nepotismo, la simonía, la desidia moral, el bajo nivel de preparación entre el bajo clero y el absentismo del alto clero eran sus grandes males.

A partir del Concilio de Vienne (1311) la necesidad de la reforma de la Iglesia «desde la cabeza a los pies» fue tema habitual, pero sin concreción. El papa y la jerarquía eclesiástica participaban de aquellas realidades que pretendían reformar, las monarquías europeas –que habían ganado mayor control sobre las iglesias nacionales ante la debilidad del papado– tenían sus propios intereses que defender, y el conciliarismo, que había aparecido en cierto momento como la solución al situar la autoridad del concilio sobre la del papa, se había agotado carcomido por la indecisión.

La iglesia hispana del siglo XIV era vivo ejemplo de este cuadro. Ya el Concilio de Valladolid (1322) establecía toda una batería de medidas a fin de elevar el nivel moral del clero y el de la instrucción del pueblo, repetidas en sínodos provinciales y concilios nacionales hasta el último tercio de siglo

sin mucho éxito. No sería hasta el proyecto reformista de Juan I (1358-1390) y, sobre todo, con los Reyes Católicos, cuando la Reforma sería firmemente impulsada en la iglesia castellana. En esta empresa cabe destacar el papel del confesor personal de la reina Isabel, Hernando de Talavera (1428-1507), y el del cardenal Francisco Jiménez Cisneros (1436-1517). El carácter de la reforma cisneriana sintonizó con el humanismo y la inquietud espiritual del momento. Fue Cisneros quien hizo accesible a los laicos educados un número importante de clásicos patrísticos y de teología mística en castellano, y también fue él quien protegió y alimentó los primeros experimentos de la mística española del XVI, cuidándose a la vez de unir la práctica de la espiritualidad con la del estudio bíblico (proyecto de la *Biblia Políglota* y fundación de la Universidad de Alcalá). En este ambiente, obras como las *Postillas* de Nicolás de Lyre, que contenían porciones del texto bíblico, tuvieron una difusión importante. *Epístolas y Evangelios para el año litúrgico* es especialmente reseñable por ser la primera obra que puso al alcance de los sacerdotes que no hablaban latín y de los laicos educados porciones íntegras de la Biblia en castellano. Cabe recordar que en la Península Ibérica la traducción del texto bíblico a las lenguas vernáculas estaba prohibida desde el Concilio de Tarragona de 1233.

Así pues, la efervescencia espiritual e intelectual de la que se alimentará la Reforma en Centroeuropa también se halla presente en los reinos hispánicos. Aquí tomará diversas formas, desde aquellas que el marco de la ortodoxia eclesial tolera hasta aquellas que rechaza: el erasmismo y el humanismo evangélico, los distintos grupos de alumbrados, los núcleos más netamente protestantes de Valladolid y Sevilla... Todas estas corrientes compartirán un cierto gusto por la espiritualidad evangélica y sencilla, por el cuerpo a cuerpo con el texto bíblico, pero manifestándolo con diversos acentos y matices. Los procesos inquisitoriales se apresuraron a tildar de «luteranismo» toda práctica que se desviara del catolicismo normalizado, pero tal etiqueta esconde una realidad mucho más matizada y rica, que solo encuentra su razón de ser por ser «los otros» frente a la ortodoxia oficial.

## EL ERASMISMO ESPAÑOL

Sin lugar a dudas, Erasmo de Rotterdam (1466-1536) aparece como una de las figuras más influyentes del periodo. Cuando Erasmo publica su traducción del Nuevo Testamento (1516), ya es bien conocido por ser uno de los críticos más solventes del anquilosamiento de la Iglesia y su ritualismo. A estos, el humanismo cristiano de Erasmo opone una vivencia sincera del Evangelio radicada en Cristo, que revela así la verdadera naturaleza del ser humano. El erasmismo, pues, no es solo un movimiento humanista, sino también una propuesta espiritual.

La proyección internacional de la corte de Carlos V situará a toda una generación de humanistas hispanos en contacto con el humanismo erasmista. Se trata de Francisco de Vergara, profesor en

Alcalá, verdadero centro de irradiación del erasmismo en la Península; el impresor Miguel Eguía; o Alfonso de Valdés, secretario latino en la corte imperial, por citar algunos. Desde esta tribuna privilegiada, asistirán al desarrollo del conflicto entre Lutero, Roma y Carlos V, influidos por la postura conciliatoria de Erasmo. Esta posición moderada entre Roma y Lutero fue asumida por los erasmistas hispanos, lo cual provocó a su vez que muchos de ellos fueran acusados de luteranismo. Entre 1522 y 1525 el erasmismo arraigará con fuerza en Castilla, donde una de las obras emblemáticas de Erasmo, el *Enchiridion*, o *Manual del caballero cristiano*, gozará de especial popularidad. Pero igualmente lo hará la oposición al erasmismo, sobre todo entre dominicos y franciscanos, que ven en algunas de las posturas de Erasmo herejía y el peligro de la «vulgarización» del texto bíblico. El erasmismo perderá fuerza a partir de 1530, momento en el que empezarán los procesos contra los erasmistas hispanos: Diego de Uceda, Juan de Vergara y Pedro de Lerma, entre otros, los dos últimos en la órbita de la Universidad de Alcalá. En todo caso, el itinerario y producción de los erasmistas hispanos dan fe de las correlaciones entre humanismo y «luteranismo», que tienen en el *motto* humanista del «retorno a las fuentes» un ejemplo claro pero que, a su vez, se hallan enraizadas en el entramado de renovación de la espiritualidad a inicios de la época moderna.

## LOS ALUMBRADOS

26

El alumbrismo (también llamado «iluminismo») que se dio en la Península a inicios del siglo XVI es sin lugar a dudas otra expresión de esta inquietud espiritual. Constituirá un lugar privilegiado de desarrollo de la espiritualidad laica y femenina, aunque obviamente también aquí se detecta la presencia masculina y clerical. Igualmente, es un buen ejemplo de las relaciones entre esta renovación espiritual y los límites de la ortodoxia, dado que algunas de las formas que adoptó fueron aceptadas dentro del ámbito eclesial mientras que otras fueron rechazadas como heréticas. El primer caso es el de los «recogidos», cuya espiritualidad está marcada por el misticismo y la oración mental (esta última se realizaba controlando los sentidos para generar un estado de quietud; de aquí el nombre de «recogidos»). Tendrán en Francisco de Osuna y su *Tercer abecedario espiritual*, antecedente de la mística clásica española de mediados de siglo, uno de sus mayores representantes, y en Cisneros y los franciscanos sus principales defensores. El segundo caso es el de los *deixados*, cuya disciplina espiritual rechaza el éxtasis místico y manifestaciones físicas aparejadas en favor de lo que podríamos llamar una «espiritualidad de la cotidianidad». Así, el *deixamiento* no busca la clásica unión mística con Cristo, sino abandonarse en la aceptación del amor infinito de Dios en todo momento y lugar. Es por ello que los alumbrados *deixados* tienden a rehuir cualquier expresión externa de profundidad espiritual, considerándola ostentación o hipocresía. Por el mismo motivo, rechazan las mediaciones eclesíásticas rituales y ministeriales, dado que la presencia de Dios ocupa toda la vida del cristiano. Muestran también un gran interés por el estudio bíblico, de tal forma que la iluminación del Espíritu no se entiende en clave mística, sino como la apertura del texto bíblico al lector gracias a la obra del Espíritu Santo. El *deixamiento* muestra ciertas coincidencias de

planteamiento con el luteranismo, con el que conecta con facilidad: el lugar central que conceden a la lectura de las Escrituras, ciertas prácticas que se podrían etiquetar como «sacerdocio universal de los creyentes» y una comprensión de la salvación cercana a la luterana de la justificación por la fe (salvación en Cristo y por gracia, no por obras). Sin embargo, de nuevo, hay que decir que estas correlaciones no son equivalencias rigurosas.

Los alumbrados conectaron bien con el mundo de la aristocracia, las ramas terciarias de las órdenes mendicantes y las beatas. Se desarrollaron en particular en torno a la familia de los Mendoza, duques del Infantado, del marqués de Villena o del almirante de Castilla, Fadrique Enríquez, en Guadalajara, Escalona y Valladolid. A pesar de esto, el *deixamiento* sufrió la condena de la Inquisición en sus dos representantes más visibles, Isabel de la Cruz y su discípulo Pedro Ruiz de Alcaraz, en el Edicto de Toledo (1525).

## EL PROTESTANTISMO HISPANO DEL SIGLO XVI

El término «protestante» en el ámbito hispano es en cierta manera difícil de fijar por los múltiples contactos que se dieron entre este y los otros movimientos ya citados, sobre todo en la primera mitad del siglo<sup>1</sup>. También es importante tener en cuenta que, a pesar de la Inquisición, algunos sectores católicos hicieron suyo el espíritu de renovación, y en ello obedecían a aquella inquietud que también vehiculó el protestantismo. La fluidez e influencia entre movimientos y personajes es, por tanto, constante.

La presencia de un protestantismo claramente organizado se detecta a mediados de siglo en Valladolid y Sevilla: la primera, sede de la corte; la segunda, puerto internacional. Aunque en contacto con otros protestantes hispanos refugiados en Ginebra o en el norte de Europa, que a menudo usaron las rutas comerciales para introducir clandestinamente literatura prohibida, el protestantismo radicado en suelo hispano no importó predicadores o pastores extranjeros ni tejió una red de comunidades autóctonas. Semiclandestino, floreció en ambientes intelectuales, alrededor de figuras relevantes y conocidas de la vida cultural y religiosa de la época. Teológicamente, se caracteriza por la posición central en la que pone las Escrituras, tanto en el ámbito del discurso hablado como en el escrito (la predicación, y la traducción y comentario bíblicos, son elementos importantes), así como su recepción y elaboración de la doctrina de la justificación por la fe, que enfatiza la gracia divina y la apropiación personal de la experiencia cristiana. Destaca también la abundante

---

<sup>1</sup> Conviene además tener en cuenta la propia pluralidad interna del amplio protestantismo europeo: no es lo mismo Lutero que Calvino, ni tampoco Bucero que Melancton, por citar solo algunos reformadores. El cuerpo doctrinal del luteranismo, que es solo una de las formas de protestantismo, no se clarifica hasta la Fórmula de Concordia (1577). También conviene decir que, hasta el Concilio de Trento (1543-1563), las fronteras teológicas entre protestantismo y catolicismo son más difusas de lo que se podría pensar.

presencia de mujeres en su seno, provenientes tanto del mundo de la burguesía como del de la nobleza y las beatas, así como de «nuevos conversos». En la Castilla de la «honra» y la «pureza de sangre», estos dos factores convertían al «luteranismo» —lo fuera realmente o no— en sospechoso.

### El núcleo de Valladolid

El descubrimiento del núcleo de Valladolid en el año 1558 causó una profunda impresión. No solo había protestantes en el corazón de la católica Castilla, ya bajo el reinado de Felipe II, sino que además la gran mayoría de ellos eran españoles, entre los cuales no pocos eclesiásticos (veintiuno de los cincuenta y cinco detenidos en Valladolid). El grupo se hallaba organizado en torno a Carlo de Sessa y Agustín de Cazalla. El primero, de origen italiano, había frecuentado grupos calvinistas en Venecia, de donde volvió trayendo una copia de las *Instituciones* de Calvino, entre otras obras protestantes. También había tenido contacto con Bartolomé de Carranza, a la sazón arzobispo de Toledo y envuelto en un proceso inquisitorial acusado de luteranismo. Por su parte, Agustín de Cazalla había sido predicador de la corte de Carlos V y su capellán personal, lugar que se había ganado por su maestría en el arte de la predicación. Fue probablemente entonces cuando entró en contacto con el luteranismo. Su familia, los Cazalla, había tenido relación con los alumbrados de Escalona a través de su madre, y él mismo había recibido formación humanista de cuño erasmista.

La predicación luterana de Cazalla fue denunciada ante la Inquisición, lo cual conllevó el descubrimiento de su grupo de seguidores. Estos serían acusados de afirmar la salvación solo por la muerte de Jesucristo y aceptar solo dos sacramentos (comunión y matrimonio, según consta en las actas del proceso), además de aprobar el matrimonio clerical y rechazar el purgatorio o el poder de los santos, entre otras cuestiones. El grupo fue desmembrado mediante dos autos de fe, en mayo y octubre de 1559, y sus integrantes sentenciados a penas que iban desde la hoguera a distintos periodos de reclusión. Todas las penas de la Inquisición implicaban la confiscación de bienes y la inhabilitación familiar hereditaria para acceder a cargos públicos.

### El núcleo de Sevilla

El núcleo protestante en Sevilla probablemente tuvo más tiempo de desarrollo que el de Valladolid, pero nos es menos conocido debido a la escasez documental. Disponemos sin embargo de algunas fuentes que nos permiten conocer su carácter, entre las que cabe destacar *Artes de la Inquisición española*, obra de Raimundo González de Montes, quizá seudónimo de Casiodoro de la Reina. Esta obra, publicada en latín por primera vez en 1567 en Heidelberg, tendría un impacto considerable, dado que ayudaría a difundir en Europa la imagen de una España reaccionaria e ignorante (la llamada «leyenda negra española», objeto de mucho debate, por cierto). Con una fuerte implicación por parte de la aristocracia de la ciudad y de las órdenes monásticas, el descubrimiento del grupo sevillano ocurrió cuando el colportor Julián Hernández, colaborador del exilia-

do Juan Pérez Pineda en Ginebra, fue capturado con una carga de libros prohibidos destinados a varios prohombres y mujeres socialmente bien situados en la ciudad (Juan Ponce de León, de los condes de Bailén y duques de Arcos; Ana de Deza, sobrina del inquisidor general Diego de Deza y propietaria de una de las mejores bibliotecas privadas de la ciudad; el dominico Domingo de Guzmán; el médico de la marquesa de Villanueva, Cristóbal Losada...).

Entre los componentes del conventículo de Sevilla destacan en particular Juan Gil, mejor conocido como el Doctor Egido, y Constantino Ponce de la Fuente. Egido había sido profesor de Teología en Alcalá, posición que abandonó cuando la Universidad empezó a recibir acusaciones de erasmismo. Instalado como canónigo en la catedral de Sevilla, se ganó fama como buen predicador, pero ya en 1549 tuvo que hacer frente a un primer proceso inquisitorial, del cual escapó con una pena mínima. Moriría poco después, meses antes de la celebración en septiembre de 1559 del primero de los autos de fe que acabó con el grupo.

Como el Doctor Egido, Constantino Ponce de la Fuente también provenía del ambiente humanístico de la Universidad de Alcalá. Lo encontramos como predicador en la catedral de Sevilla en 1533, donde compartiría púlpito con Egido y Francisco Vargas, este último profesor de Teología en Sevilla, también procesado. Sería durante 1533 y 1548, cuando fue nombrado capellán y confesor del entonces príncipe Felipe, cuando Constantino produciría la mayor parte de sus obras, incluyendo *Suma de doctrina cristiana*, editada por primera vez en 1545. Esta obra circularía ampliamente entre los círculos protestantes hispanos. Sospechoso de luteranismo, evitó por un tiempo la acusación a pesar del aprisionamiento de Julián Hernández, pero fue definitivamente encarcelado cuando se descubrió su biblioteca clandestina. Murió en prisión, pero como Egido, fue condenado a arder en efigie en el segundo de los autos de fe de Sevilla, en 1560. Los autos de fe sevillanos condenarían por luteranas a cerca de ciento cincuenta personas.

## Los refugiados

El control de la Inquisición conllevó que una parte significativa de la intelectualidad hispana, la de signo erasmista y/o protestante, abandonara la Península para instalarse en tierras más acogedoras. Es por ello que el protestantismo hispano floreció en el exilio, sobre todo en Inglaterra y Suiza, desde donde realizó sus mayores contribuciones al pensamiento protestante europeo.

Uno de los primeros en transitar la vía del exilio fue Juan de Valdés, sospechoso tanto por su contacto con los alumbrados *deixados* (fue discípulo de Pedro Alcaraz) como por la formación humanista que recibió en Alcalá. La publicación de su *Diálogo de la doctrina cristiana* (1529), salpicado tanto de elementos erasmistas como luteranos, le llevó a instalarse en Nápoles. Sería allí donde produciría la mayor parte de su obra, tanto humanista como teológica. *El diálogo de la lengua* es un ejemplo de lo primero, mientras que el *Alfabeto cristiano* y *Las ciento diez consideraciones*



lo son de lo segundo. Estas dos fueron publicadas póstumamente por los seguidores de Valdés en Nápoles, la mayoría de los cuales también abandonaron Italia ante el proceso inquisitorial que siguió a su muerte en 1541.

Francisco de Enzinas es otro buen ejemplo de protestantismo hispano. Su tío fue Pedro de Lerma (1461-1541), erasmista que abandonaría Alcalá para terminar siendo decano de la Facultad de Teología en la Sorbona. Enzinas se formó con el reformador Philipp Melancthon, a su vez renombrado humanista. La primera traducción protestante al castellano del Nuevo Testamento fue realizada por Enzinas en 1543, quien también tradujo otras obras protestantes que serían clandestinamente introducidas en la Península. Años después, colaboraría en la revisión del *Book of Common Prayer*, una de las obras más significativas del protestantismo inglés.

Por último, entre los protestantes españoles que se instalaron en el exterior, cabe destacar aquellos procedentes del monasterio jerónimo de San Isidoro (Santiponce, Sevilla), que abandonaron la ciudad por la presión inquisitorial. Antonio del Corro (1527-1591), Casidoro de la Reina (1520-1594) y Cipriano Valera (1532-1603) son los más conocidos. Del Corro es recordado por sus comentarios bíblicos, mientras que Valera y Reina fueron los artífices de la traducción bíblica más usada todavía hoy en el ámbito protestante español, la versión Reina-Valera. Sensible a la centralidad que el texto bíblico toma en el protestantismo, De la Reina realizó una primera traducción de toda la Biblia, la conocida como *Biblia del Oso*. Publicada en Basilea en 1569, se la conoce así por la imagen que la acompaña y que hace referencia tanto al texto bíblico de Salmos 119, 103 («¡Cuán dulces son a mi paladar tus palabras! Más dulces que la miel a mi boca») como al impresor, Samuel Biener (Mattias Apiarius), de Berna, ciudad cuyo escudo contiene un oso. La *Biblia del Oso* destaca por ser la primera traducción íntegra del texto bíblico al castellano, y por depender de manuscritos en hebreo y en griego en un momento en que todavía la *Biblia Vulgata*, en latín, seguía siendo la versión habitual. El texto de De la Reina fue revisado por Valera y reimpresso en Ámsterdam en 1602. Esta es la *Biblia del Cántaro*, en referencia también a la imagen de su portada. Valera produjo además varias obras teológicas, como las que se exhiben en esta muestra, y tradujo al castellano las *Instituciones* de Calvino, obra fundamental en la teología reformada.

## EL DESTIERRO DEL PROTESTANTISMO AUTÓCTONO

Los descubrimientos de los grupos de Valladolid y Sevilla intensificaron la acción inquisitorial en la Península, tanto la directamente punitiva como la socializadora, destinada esta última a reforzar en el imaginario colectivo el prototipo del «buen católico». Ello tendría éxito en desterrar el protestantismo autóctono hispano, pero no antes de que este hubiera formado un carácter propio, plural y muy poroso, y revertiera como tal en el europeo. Habría que esperar hasta el siglo XIX para encontrar de nuevo protestantes españoles.

## BIBLIOGRAFÍA

BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1983.

LUTTIKHUIZEN, Frances, *Underground Protestantism in Sixteenth Century Spain. A Much Ignored Side of Spanish History*, Gotinga, Vendenhoeck & Ruprecht, 2017.

NIETO, José C., *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979.

PEÑA DÍAZ, Manuel, ed., *Las Españas que (no) pudieron ser. Herejías, exilios y otras conciencias (s. XVI-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2009.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «Perfil teológico del protestantismo castellano del siglo XVI», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 7 (1983), pp. 79-111.

THOMAS, Werner, *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Lovaina, Leuven University Press, 2001.